



Fecha: 21 de diciembre de 2020
Asunto: Pruebas selectivas al
Cuerpo Técnico, Opción Trabajo
Social de la Administración
Regional.

En contestación a su escrito, que ha tenido entrada en esta Dirección General con Número de Registro 202090000604132 y Fecha de 17/12/2020, en el que solicita se le traslade información con respecto a la realización de las pruebas selectivas al Cuerpo Técnico, Opción Trabajo Social de la Administración Regional y que se corresponden con la Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 26 plazas del Cuerpo Técnico, opción Trabajo Social de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo temporal (Código BFX02C18-9) y la Orden de 16 de noviembre de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 3 plazas del Cuerpo Técnico, opción Trabajo Social de la Administración Pública Regional (Código BFX02L19-8), le indico que la celebración de ambas pruebas, sólo se llevará a cabo cuando por el órgano competente se considere superada la situación de crisis sanitaria generada por la epidemia de COVID-19 y, por consiguiente, la futura lista de espera que entre en vigor será la que derive de un proceso selectivo realizado con todas las garantías para las personas aspirantes que decidan participar en las mismas.

A la fecha, resulta imprevisible determinar con precisión cuando se desarrollarán las mencionadas pruebas selectivas al ser prioritaria la prevención de la salud.

LA TÉCNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SELECCIÓN

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Elena González Lázaro

